



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

ACUERDO DE DELEGACIÓN

El Excmo. Sr. D. José Muñiz Fernández, Rector Magnífico de la Universidad Antonio de Nebrija, a la vista de lo dispuesto en el artículo 14.2 del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales, ACUERDA

Delegar en la Secretaria General de la Universidad Nebrija la firma para la expedición de los certificados supletorios regulados en el citado precepto.

Los certificados expedidos de conformidad con esta delegación contendrán manifestación expresa de esta circunstancia y se entenderán realizados por el órgano delegante.

Y, en virtud de la autoridad que tiene conferida, firma en Madrid a 2 de noviembre de 2022

Fdo. José Muñiz Fernández
